

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 112/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los **2 días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el próximo 25 de noviembre se cumple un nuevo aniversario de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción.

II. Que por Resolución nro. 666 del 24 de noviembre de 1.964 el Superior Tribunal de Justicia, instituyó ese día como el del “Agente de la Justicia”, razón por la cual se considera oportuno decretar asueto con suspensión de términos en todos los organismos judiciales de la Provincia el día 25 de noviembre próximo.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Decretar asueto judicial, con suspensión de términos, para todos los organismos judiciales de la Provincia el día 25 de noviembre de 1.994, instituido por Resolución Nro. 666/94 como el “DÍA DEL AGENTE DE LA JUSTICIA” y en conmemoración a la fecha en que el Poder Judicial asume su autonomía definitiva como Poder Independiente del estado Provincial.

2do.) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

BALLADINI - Presidente Subrogante STJ - FLORES - Jueza STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.